
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Decimoprimeros de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en la ciudad de Ensenada

EDICTO

A: Roberto Oscar Steffish López.

Juicio de Amparo 703/2004 promovido por Ejido Reforma Agraria Integral, ante el Juzgado Decimoprimeros de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada, Baja California, en contra del Juez Primero de lo Civil y otra autoridad.

"Por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo número 703/2004, promovido por Ejido Reforma Agraria Integral en contra del Juez Primero de lo Civil y otras autoridades, en el que señalaron a Roberto Oscar Steffish López como tercero perjudicado, y habiendo agotado los medios de localización, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, a publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan, que la fecha de la audiencia constitucional está señalada para el día diez horas con treinta minutos del veinticuatro de mayo de dos mil cinco; igualmente se le requiere para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos legales la presente notificación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, quedando asimismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales conducentes a que haya lugar, en el entendido de que el presente juicio de garantías es promovido por Sergio Antonio Sandoval Arauz, César Efrén Aceves Duarte y Matías García García, en representación del Ejido Reforma Agraria Integral en contra del Juez Primero de lo Civil y otra autoridad, y se reclama: Todo lo actuado dentro del Juicio de Jurisdicción Voluntaria promovida por el Sr. Luis Meléndez Grosso, con el número de expediente 1498/92 a favor de los señores Jaime Ferre Núñez y Roberto Oscar Steffish López. "Dos firmas ilegibles. Rúbricas."

Ensenada, B.C., a 18 de abril de 2005.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimeros de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Layla Kiyoko Muñúzuri Amano

Rúbrica.

(R.- 211619)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Penal
EDICTO

Por el presente y acorde a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excelsior de publicación nacional, y hágase saber a la C. Angela Pérez en su carácter de tercero perjudicada, que en esta Sala Penal se presentó demanda de amparo directo por el acusado René Edgardo Fuentes García, contra actos de esta Sala y otra autoridad, deducidos de la resolución de fecha 21 de septiembre del año 2004, pronunciada en el Toca de Apelación número 324/2004, formado con motivo de los recursos de apelación hechos valer en contra de la sentencia condenatoria que en su contra se pronunció por la Juez de Partido en Materia Penal de Acámbaro, Gto., el día 29 de junio del 2004, dentro de la causa penal número 2/2003-B del índice de ese Juzgado, seguida en contra del referido quejoso, por los delitos de homicidio, daños y lesiones cometidos el primero en agravio de quienes en vida respondieron a los nombres de Jacobo López Guzmán y Juana Zúñiga Bautista, el segundo en agravio de Miguel Angel Arroyo Hernández y el tercero, en perjuicio del menor Luis Eduardo Arroyo Guerrero; haciéndose del conocimiento de la referida tercero perjudicada, que por este medio se le cita para que en el término de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca al Quinto Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito con residencia en la ciudad de León, Gto., a quien por turno correspondió conocer del referido Juicio de Garantías radicado bajo el número de Amparo Directo Penal 74/2005-II a defender sus derechos en su carácter de tercero perjudicada.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 6 de abril de 2005.
El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Penal del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato
Lic. Pablo López Zuloaga
Rúbrica.

(R.- 210804)

Poder Judicial
H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Culiacán, Sin.
Cuarta Sala Familiar

EDICTO

C.C. Jesús Francisco y Marcolfa Azucena, ambos de apellidos Félix Parra, domicilio ignorado.
Emplácese a los terceros perjudicados Jesús Francisco y Marcolfa Azucena, ambos de apellidos Félix Parra, conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces de 7 en 7 días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (El Sol de México), para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, produzca contestación a la demanda de amparo directo número 476/2004, promovida por Miguel Angel Galaviz Verdugo y Amador Borboa Valenzuela, radicado en el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, en contra de la sentencia dictada por esta Sala Familiar en el Toca número 201/2003, formado con motivo del recurso de apelación admitido en ambos efectos, interpuesto por los amparistas, en contra de la sentencia dictada por la Juez Segunda de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Guasave, Sinaloa, en el juicio ordinario civil por declaración de inexistencia jurídica y nulidad absoluta del juicio sucesorio intestamentario a bienes de Celso Félix Parra, promovido por los amparistas en contra de los terceros perjudicados, con el apercibimiento que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de la Materia. Quedan a su disposición en la Secretaría de esta Cuarta Sala Familiar las copias de traslado correspondientes.

Este edicto se publicará por tres veces, de 7 en 7 días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (El Sol de México).

Atentamente
Culiacán, Sin., a 12 de enero de 2005.
El Secretario de la Cuarta Sala
Lic. Gabriel Partida
Rúbrica.

(R.- 210859)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 273/2005

EDICTO

En los autos del juicio de inmatriculación judicial promovido por Canales Lebrija Raúl Ignacio, expediente número 273/2005, se ordenó la publicación del presente edicto mediante proveído de diecinueve de abril del año en curso, para hacer del conocimiento de todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general la existencia del referido procedimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, respecto del inmueble ubicado en: la avenida Veracruz con número provisional 101 Bis en Cuajimalpa, cuya nomenclatura y número oficial en la actualidad corresponde al número 99 de la avenida Veracruz, colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, con una superficie de 179.20 m² (ciento setenta y nueve metros veinte centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias.

Al Noreste.- En dos tramos, el primero en 1.60 m (un metro sesenta centímetros), con el lote que dista a callejón de avenida México, predio propiedad de la Institución Bancaria Banpaís ahora Banorte, cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 57 B de la avenida México, colonia Pueblo de Cuajimalpa, código postal 05000, y el segundo en: 18.30 m (dieciocho metros treinta centímetros), linda con propiedad de Santana de la Rosa Ortiz, cuya ubicación nomenclatura y número oficial actual es 97 de la avenida Veracruz, colonia Cuajimalpa, código postal 05000.

Al Suroeste.- En dos tramos, el primero de 1.60 m (un metro sesenta centímetros), con predio que dista a avenida México, cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 7 de la avenida México, colonia Cuajimalpa, código postal 11700, propiedad de Inmobiliaria Casas y Terrenos Cuajimalpa, S.A. de C.V., y el segundo de 16.10 m (dieciséis metros diez centímetros), con propiedad de Marco Antonio Martínez Segura, cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 101 de avenida Veracruz, colonia Cuajimalpa, código postal 05000.

Al Noroeste.- En dos tramos, en primero en 9.40 m (nueve metros cuarenta centímetros), con el lote que dista a avenida México, propiedad de la Inmobiliaria Casas y Terrenos Cuajimalpa, S.A. de C.V., cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 7 de la avenida México, colonia Cuajimalpa, código postal 11700, y el segundo en 2.80 m (dos metros ochenta centímetros), con el predio que dista a callejón de avenida México, cuya propiedad es de Banpaís ahora fusionado con Banorte, cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 57 B del callejón avenida México, colonia Cuajimalpa.

Al Sureste.- En 12.15 m (doce metros quince centímetros) con avenida Veracruz.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico "El Sol de México".

México, D.F., a 21 de abril de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Patricia Minerva Caballero Aguilar

Rúbrica.

(R.- 211680)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

| | | |
|-------|----------|--------------|
| 1/8 | de plana | \$ 1,101.00 |
| 2/8 | de plana | \$ 2,202.00 |
| 3/8 | de plana | \$ 3,303.00 |
| 4/8 | de plana | \$ 4,404.00 |
| 6/8 | de plana | \$ 6,606.00 |
| 1 | plana | \$ 8,808.00 |
| 1 1/2 | planas | \$ 13,212.00 |
| 2 | planas | \$ 17,616.00 |

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

HSBC RENTAS VITALICIAS, S.A.
(ANTES ALLIANZ RENTAS VITALICIAS, S.A.)
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que, en asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 11 de febrero de 2005, se acordó, entre otros asuntos, reducir el capital social en la suma de \$258'000,000.00 (doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100), de la cual corresponden \$155'612,292.00 (ciento cincuenta y cinco millones seiscientos doce mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) al capital social histórico y \$102'387,708.00 (ciento dos millones trescientos ochenta y siete mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.) a su actualización.

Lo anterior no implica cancelación de acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

México, D.F., a 29 de abril de 2005.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Fernando Ysita del Hoyo
Rúbrica.

(R.- 211828)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato,
con sede en Irapuato,
en el Estado de Guanajuato
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que la contribuyente Maquila T, S.A. de C.V., con RFC MTX980805V70, desapareció de su domicilio fiscal, ubicado en callejón San Roque sin número, Fraccionamiento San Roque, en Irapuato, Guanajuato, sin presentar el aviso correspondiente ante el Registro Federal de Contribuyentes, y en virtud de que esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato, con sede en Irapuato, en el Estado de Guanajuato, no ha podido notificar el inicio de sus facultades de comprobación, ordenadas mediante visita domiciliaria número CCE0700051/03, contenida en el oficio número 324-SAT-11-II-02-3 00683, de fecha 17 de septiembre de 2003; por el periodo comprendido del 5 de agosto al 31 de diciembre de 1998, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, y del 1 de enero al 17 de septiembre de 2003, se ordena el embargo precautorio de los bienes y derechos de la contribuyente en cita, de conformidad con el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, mismo que se notifica de conformidad con el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Irapuato, Gto., a 15 de abril de 2005.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal
C.P. Jorge Arturo Mercado Moreno
Rúbrica.

(R.- 211658)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-CC-UD-89712
ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Duarte Pimienta de Paiva Monteiro Helder con RFC, no manifestó su cambio de domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F. Y al hacer constar el (los) notificador(es) Cortés Sánchez Gerardo y Barrueta Hurtado Edgar que el domicilio ubicado en calle Ermida número 4560-171, Irivo, Peñafiel, Portugal, se encuentra fuera de territorio nacional según se hace constar mediante acta(s) circunstanciada(s) de fecha(s) 13 y 14 de abril de 2005. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., controla las liquidaciones determinadas en la Resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 de fecha 5 de abril de 2005, emitido por Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la que se determina que se presume que cometió las infracciones contenidas en el artículo 176 fracciones I y X, y el artículo 184 fracciones I y XIV, respectivamente de la Ley Aduanera vigente, por lo cual se le genera el (los) siguiente(s) concepto(s): pago del Impuesto al Comercio Exterior a la importación sector privado (otros); Derechos por Servicios de Trámite Aduanero (D.T.A.); pago del Impuesto al Valor Agregado por importación de bienes tangibles; multas establecidas en Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento administrativo en materia aduanera; multas establecidas en Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento administrativo en materia aduanera; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento; multas impuestas por infracciones a las leyes tributarias federales; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento y Recargos.

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, Duarte Pimienta de Paiva Monteiro Helder, en virtud de que su domicilio se ubica fuera de territorio nacional, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la Resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) créditos(s) H-2416749, H-2416750, H-2416751, H-2416752, H-2416753, H-2416754, H-2416755, H-2416756, H-2416757 y H-2416758.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones I, V y XIII, 8 fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; artículo 22 fracción II, con relación al artículo 20 fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decretos publicados en el órgano, **Diario Oficial de la Federación**, el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, ambos vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación, y durante quince días consecutivos en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria, la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591, de fecha 5 de abril de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 de fecha 5 de abril de 2005.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Monto total de (los) crédito(s) fiscal(es): \$47,246.00.

Asimismo, se indica que la liquidación 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591, del 5 de abril de 2005 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 PH, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.

Teléfono 91-58-02-69, fax 52-28-02-73.

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 211661)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0271/2005

Expediente DS/32-D-022/2005

Asunto: Notificación por edicto.

Grupo Constructor del Golfo Pacífico, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo y segundo transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de abril de 2003; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 de su Reglamento, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 25 fracción IX del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 2003; primero fracción III del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 2004, y sus reformas, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 77 y 78 de dicho ordenamiento, ya que existen elementos de juicio para presumir que proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 15 de febrero de 2001, en la que declaró ante la Administración Portuaria Integral de Mazalán, S.A. de C.V., estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato número API-04-2001, derivado de la licitación pública nacional número 09171002-001-01, convocada para el acondicionamiento de patios para automóviles, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-2001-2683, de fecha 11 de abril de 2001, emitido por el Administrador Central de Operación Recaudatoria, del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, lo que la ubica presuntamente en el supuesto de la fracción IV del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala Sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 28 de abril de 2005.

Lic. Rodolfo H. Lara Ponte

Rúbrica.

(R.- 211785)

ELENES CASTILLO, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a sus accionistas a las asambleas que tendrán verificativo como sigue:
Hora de inicio de la Asamblea General Ordinaria: 10:00 (diez) horas.
Hora de inicio de la Asamblea General Extraordinaria: 12:00 (doce) horas.
Fecha: 27 de mayo del año 2005.

Lugar: Libramiento Sur Poniente kilómetro uno, colonia Santa Elena, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ACTOS PREVIOS

- I.- Designación de presidente, secretario y escrutadores.
- II.- Lista de asistencia inicial y determinación del quórum legal.
- III.- Declaratoria de validez de la instalación de las asambleas.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Informes de los resultados de la auditoría legal y recomendaciones de los asesores fiscales de la sociedad, respecto de la evolución e integración del capital social y registro accionario de la sociedad desde su constitución.
- 2.- Canje de certificados provisionales o definitivos de acciones.
- 3.- Informes de los órganos de administración y vigilancia de los ejercicios sociales de los años irregular de 1998, y 1999 a 2004, de acuerdo a lo previsto en los artículos 172 y 166-IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como la aplicación de los resultados de dichos ejercicios.
- 4.- Nombramiento o ratificación, en su caso, de los integrantes de los órganos de administración y vigilancia de la sociedad.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 5.- Reforma integral de estatutos.
- 6.- Aumento de capital social.

ACTOS FINALES

- IV.- Nombramiento de delegados especiales para formalizar el acta de las asambleas.
- V.- Lista de asistencia final.
- VI.- Clausura de las asambleas, así como redacción y firma del acta que se levante.

RECORDATORIOS

- 1.- Los informes para los efectos de la Asamblea General Ordinaria a que se refieren los artículos 172 y 166-IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, ubicado en 5a. Sur Oriente número 1230, de la colonia Ampliación Terán, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 2.- Los accionistas deberán reunir los requisitos legales y estatutarios necesarios para su asistencia a las asambleas, por su propio derecho o mediante representante.
- 3.- Si por cualquier motivo la Asamblea no pudiera celebrarse el día señalado, se estará a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 5 de mayo de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Luis Castillo Hernández

Rúbrica.

(R.- 211813)

MELETO RCHEZZA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE ABRIL DE 2005

| | |
|--------------------------|---------------|
| Activo | <u>\$0.00</u> |
| Suma el activo | <u>\$0.00</u> |
| Pasivo | <u>\$0.00</u> |
| Suma el pasivo | <u>\$0.00</u> |
| Capital | <u>\$0.00</u> |
| Suma de pasivo y capital | <u>\$0.00</u> |
| Liquidación por acción | <u>\$0.00</u> |

México, D.F., a 14 de abril de 2005.

Liquidador

C.P. Salvador Serafín Maya

Rúbrica.

(R.- 210806)

FINANCIERA COMPARTAMOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
PRIMERA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES
COMPART 02

De acuerdo a lo establecido en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles COMPART 02 de fecha 5 de julio de 2002, emitidos por Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, y en términos de lo dispuesto en los artículos 218 a 221 de la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de dichos certificados bursátiles a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 9:30 horas, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur número 553, piso 2 de oficinas, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
2. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para sustituir a Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, y consecuentemente remover al primero y designar al segundo como tal.
3. Designación de delegados de la Asamblea.
4. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea que al efecto se levante.

Los tenedores de los certificados bursátiles antes mencionados que deseen concurrir a la Asamblea deberán, con cuando menos un día de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, entregar en las oficinas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) ubicadas en Bosque de Alisos 47-B, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, Distrito Federal, a la atención de Jaime Rogelio Ruiz Martínez o José García León o Raúl Nabor Cadena, los títulos que amparen sus certificados bursátiles o bien una constancia de depósito de éstos que expida una institución para el depósito de valores. El registro de los tenedores de los certificados bursátiles cerrará el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra la recepción de dicho título o constancia de depósito, se entregará a los tenedores de los certificados bursátiles un pase de asistencia a la Asamblea, sin el cual no podrán participar en ésta.

Los tenedores de los certificados bursátiles que hayan obtenido un pase de asistencia podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o facultado mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.

Ciudad de México, D.F., a 11 de mayo de 2005.

Representante Común
Bank of America México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Bank of America, División Fiduciaria
Delegado Fiduciario
Lic. Jaime Rogelio Ruiz Martínez
Rúbrica.

(R.- 211846)

INMOBILIARIA FLESINGA, S.A. DE C.V.

BALANCE

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Flesinga, S.A. de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2003, se procede a publicar por primera vez el balance final de liquidación de la sociedad, el cual reza a la letra lo siguiente (cifras históricas):

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Total activo | <u>\$ 0.00</u> |
| Pasivo | |
| Accionistas cuenta de liquidación | \$ 516,079.00 |
| Total pasivo | <u>\$ 516,079.00</u> |
| Capital contable | |
| Capital social | \$ 17,500.00 |
| Pérdida en liquidación | \$(533,579.00) |
| Total capital contable | <u>\$(516,079.00)</u> |

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

Liquidador de la Sociedad Inmobiliaria Flesinga, S.A. de C.V.

Eduardo Mendiola Salinas
Rúbrica.

(R.- 210942)

FINANCIERA COMPARTAMOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
PRIMERA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES
COMPART 02-2

De acuerdo a lo establecido en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles COMPART 02-2 de fecha 8 de noviembre de 2002, emitidos por Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, y en términos de lo dispuesto en los artículos 218 a 221 de la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de dichos certificados bursátiles a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur número 553, piso 2 de oficinas, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.

2. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para sustituir a Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, y consecuentemente remover al primero y designar al segundo como tal.

3. Designación de delegados de la Asamblea.

4. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea que al efecto se levante.

Los tenedores de los certificados bursátiles antes mencionados que deseen concurrir a la Asamblea deberán, con cuando menos un día de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, entregar en las oficinas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) ubicadas en Bosque de Alisos 47-B, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, Distrito Federal, a la atención de Jaime Rogelio Ruiz Martínez o José García León o Raúl Nabor Cadena, los títulos que amparen sus certificados bursátiles o bien una constancia de depósito de éstos que expida una institución para el depósito de valores. El registro de los tenedores de los certificados bursátiles cerrará el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra la recepción de dicho título o constancia de depósito, se entregará a los tenedores de los certificados bursátiles un pase de asistencia a la Asamblea, sin el cual no podrán participar en ésta.

Los tenedores de los certificados bursátiles que hayan obtenido un pase de asistencia podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o facultado mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.

Ciudad de México, D.F., a 11 de mayo de 2005.

Representante Común

Bank of America México, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Bank of America, División Fiduciaria

Delegado Fiduciario

Lic. Jaime Rogelio Ruiz Martínez

Rúbrica.

(R.- 211847)

INMOBILIARIA TILBURGO, S.A. DE C.V.

BALANCE

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Tilburgo, S.A. de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2003, se procede a publicar por primera vez el balance final de liquidación de la sociedad, el cual reza a la letra lo siguiente (cifras históricas):

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Total activo | <u>\$ 0.00</u> |
| Pasivo | |
| Accionistas cuenta de liquidación | \$ 333,924.00 |
| Total pasivo | <u>\$ 333,924.00</u> |
| Capital contable | |
| Capital social | \$ 18,500.00 |
| Pérdida en liquidación | \$(352,424.00) |
| Total capital contable | <u>\$(333,924.00)</u> |

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

Liquidador de la Sociedad Inmobiliaria Tilburgo, S.A. de C.V.

Eduardo Mendiola Salinas

Rúbrica.

(R.- 210948)

FINANCIERA COMPARTAMOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
PRIMERA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES
COMPART 03

De acuerdo a lo establecido en el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles COMPART 03 de fecha 29 de abril de 2003, emitidos por Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, y en términos de lo dispuesto en los artículos 218 a 221 de la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de dichos certificados bursátiles a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 10:30 horas, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur número 553, piso 2 de oficinas, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
2. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para sustituir a Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, y consecuentemente remover al primero y designar al segundo como tal.
3. Designación de delegados de la Asamblea.
4. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea que al efecto se levante.

Los tenedores de los certificados bursátiles antes mencionados que deseen concurrir a la Asamblea deberán, con cuando menos un día de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, entregar en las oficinas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) ubicadas en Bosque de Alisos 47-B, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, Distrito Federal, a la atención de Jaime Rogelio Ruiz Martínez o José García León o Raúl Nabor Cadena, los títulos que amparen sus certificados bursátiles o bien una constancia de depósito de éstos que expida una institución para el depósito de valores. El registro de los tenedores de los certificados bursátiles cerrará el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra la recepción de dicho título o constancia de depósito, se entregará a los tenedores de los certificados bursátiles un pase de asistencia a la Asamblea, sin el cual no podrán participar en ésta.

Los tenedores de los certificados bursátiles que hayan obtenido un pase de asistencia podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o facultado mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.

Ciudad de México, D.F., a 11 de mayo de 2005.

Representante Común

Bank of America México, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Bank of America, División Fiduciaria

Delegado Fiduciario

Lic. Jaime Rogelio Ruiz Martínez

Rúbrica.

(R.- 211848)

INMOBILIARIA BREA, S.A. DE C.V.

BALANCE

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Breda, S.A. de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2003, se procede a publicar por primera vez el balance final de liquidación de la sociedad, el cual reza a la letra lo siguiente (cifras históricas):

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Total activo | <u>\$ 0.00</u> |
| Pasivo | |
| Accionistas cuenta de liquidación | \$ 105,733.00 |
| Total pasivo | <u>\$ 105,733.00</u> |
| Capital contable | |
| Capital social | \$ 5,000.00 |
| Pérdida en liquidación | \$(110,733.00) |
| Total capital contable | <u>\$(105,733.00)</u> |

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

Liquidador de la Sociedad Inmobiliaria Breda, S.A. de C.V.

Eduardo Mendiola Salinas

Rúbrica.

(R.- 210950)

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.

REPRESENTADA POR VICTOR E. ANDRADE LEINES

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria del Sur, S.A. de C.V., que se efectuará el día 31 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en el domicilio de las

instalaciones de la sociedad, ubicadas en avenida Costera Miguel Alemán número 79, del Fraccionamiento Club Deportivo, 39690, en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, la que tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de la Asamblea, designación de escrutadores, formulación de lista de asistencia, designación de presidente y secretario de la Asamblea.

II.- Discusión, aprobación y, en su caso, modificación del informe del Consejo de Administración para los ejercicios sociales 2003 y 2004, conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III.- Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

IV.- Discusión, aprobación y ratificación de la cuota ordinaria de mantenimiento fijada por el Consejo de Administración para el año 2005.

V.- Asuntos generales.

Acapulco, Gro., a 9 de mayo de 2005.
Secretario del Consejo de Administración

Víctor E. Andrade Leines

Rúbrica.

(R.- 211808)

OPERADORA MONCLOVA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 2 DE MAYO DE 2005

(cifras en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2004, habiéndose disuelto la sociedad y puesta en liquidación, se ha procedido a formular el balance final de liquidación con cifras al 3 de mayo de 2005, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Ciudad de México, lugar en donde tiene su domicilio la sociedad.

Activo

| | |
|--------------|----------|
| Caja | 1,024.65 |
| Total activo | 1,024.65 |

Pasivo

| | |
|-----------------------|------------|
| Total | 0.00 |
| Capital contable | |
| Social | 50,000.00 |
| Resultados acumulados | -48,975.35 |
| Total | 1,024.65 |
| Pasivo y capital | 1,024.65 |

México, D.F., a 2 de mayo de 2005.

Liquidador

Lic. Cristóbal Cepeda Chavarría

Rúbrica.

(R.- 211202)

INMOBILIARIA NIMEGA, S.A. DE C.V.

BALANCE

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Nimega, S.A. de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2003, se procede a publicar por primera vez el balance final de liquidación de la sociedad, el cual reza a la letra lo siguiente (cifras históricas):

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Total activo | <u>\$ 0.00</u> |
| Pasivo | |
| Accionistas cuenta de liquidación | \$ 596,192.00 |
| Total pasivo | <u>\$ 596,192.00</u> |
| Capital contable | |
| Capital social | \$ 43,500.00 |
| Pérdida en liquidación | \$(639,692.00) |
| Total capital contable | <u>\$(596,192.00)</u> |

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

Liquidador de la Sociedad Inmobiliaria Nimega, S.A. de C.V.

Eduardo Mendiola Salinas

Rúbrica.

(R.- 210952)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Subdelegación Administrativa Tlaxcala

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y capítulo II de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras para participar en la licitación pública de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Inspección física de los bienes muebles | Fecha límite para adquirir bases | Inscripción de participantes | Acto de apertura y fallo de ofertas |
|-------------------------|--------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| SAGARPA-DT-LP 001-05 | \$200.00 | Del 12 al 17 de mayo de 2005 | 20/05/2004 13:00 horas | 23/05/2005 9:00 a 14:00 horas | 24/05/2005 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Precio mínimo de venta |
|---------|--|------------------------|----------|------------------|------------------------|
| 1 | 106, 109, 115, 124, 127, 133, 142 y 145 | Lote de bienes muebles | 2031 | Lote | \$145,000.00 |

- Los interesados podrán adquirir las bases de la licitación en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, sita: libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01(246) 46 50 700, extensión 26025, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. Es de señalar, que las bases podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, en la página electrónica de la dependencia www.sagarpa.gob.mx el pago de las bases será requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los bienes serán licitados por lote y podrán verificarse en calle Camino Nacional número 2, Calpulalpan Tlaxcala.

- El depósito de garantía para participar en la licitación será de 10% del precio mínimo de venta del lote, dicha garantía será a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

- El idioma en que deberá presentar la propuesta será: español.

- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- La inscripción de los participantes se hará el día 23 de mayo de las 9:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, sita: libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01(246) 46 50 700, extensión 26025.

- El acto de presentación, apertura de ofertas y fallo se efectuará en la sala de usos múltiples de la Delegación Estatal sita: libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala.

- El plazo máximo para retirar los bienes adjudicados, será de diez días hábiles, posterior al acto de adjudicación de fallo.

Tlaxcala, Tlax., a 12 de mayo de 2005.

Delegada Estatal

Ing. Ma. Guadalupe Guerrero Córdova

Rúbrica.

(R.- 211826)

Secretaría de Relaciones Exteriores
Oficialía Mayor
CONVOCATORIA SRE-CB-LP-EBM-01/05

84
 (Primera Sección)

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, a través de su Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales convoca a personas físicas o morales a participar en la licitación pública de enajenación de bienes muebles número SRE-CB-LP-EBM-01/05 en la que se enajenarán por lote los bienes instrumentales que se detallan a continuación:

Número de licitación SRE-CB-LP-EBM-01/05

| | Cantidad | Descripción | Precio mínimo o de avalúo | Garantía 10% | Venta de bases y revisión de bienes | Costo de las bases | Fecha de recepción y apertura de ofertas y fallo |
|--------|-----------------|--------------------|----------------------------------|---------------------|--|---------------------------|--|
| Lote 1 | 7 | Vehículos | 125,647.10 | 12,564.70 | Del 10 al 23 de mayo de 2005 | \$100.00 | Recepción y apertura de ofertas: 24 de mayo de 2005 Fallo de adjudicación: 24 de mayo de 2005 Ambos eventos se realizarán en el auditorio, ubicado en Paseo de la Reforma No. 175, planta baja |
| Lote 2 | 7 | Vehículos | 125,209.61 | 12,521.00 | | | |
| Lote 3 | 7 | Vehículos | 124,290.23 | 12,429.00 | | | |
| Lote 4 | 7 | Vehículos | 126,238.12 | 12,623.80 | | | |
| Lote 5 | 8 | Vehículos | 125,012.28 | 12,501.20 | | | |
| Lote 6 | 7 | Vehículos | 128,454.58 | 12,845.50 | | | |
| Lote 7 | 7 | Vehículos | 128,004.01 | 12,800.40 | | | |

- Las bases para esta licitación, así como la especificación de los bienes estarán a disposición de los interesados en la Subdirección de Inventarios, sita en Paseo de la Reforma 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 91 59-33-48, de 9:00 a 14:00 horas, mediante el pago con cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación.

- Los lotes de referencia se encuentran en el almacén general de esta Secretaría, ubicado en Ricardo Flores Magón esquina con Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- Los ganadores deberán retirar del almacén general de esta Secretaría, el lote de bienes adjudicados por sus propios medios y bajo su responsabilidad al día siguiente hábil de haber cubierto el pago total, contando con un máximo de tres días naturales.

México, D.F., a 10 de mayo de 2005.
 La Directora General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Lic. Lucila Oralia Cuéllar Tamez
 Rúbrica.

(R.- 211838) _____

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CIFRAS EN PESOS CONSTANTES

TIPO COMPAÑIA: SALUD

COMPAÑIA: SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. (0712)

Activo

| | | |
|---|---------------|---------------|
| Inversiones | | 13,227,411.82 |
| Valores y Operac. con productos derivados | 13,227,411.82 | |
| Valores | 13,227,411.82 | |
| Gubernamentales | 0.00 | |
| Empresas privadas | 13,205,346.58 | |
| Tasa conocida | 12,880,278.56 | |
| Renta variable | 325,068.02 | |
| Extranjeros | 0.00 | |
| Valuación neta | 0.00 | |
| Deudores por intereses | 22,065.24 | |
| (-) Estimación para castigos | 0.00 | |
| Operaciones con productos derivados | 0.00 | |
| Préstamos | 0.00 | |
| Sobre pólizas | 0.00 | |
| Con garantía | 0.00 | |
| Quirografarios | 0.00 | |
| Contratos de reaseguro financiero | 0.00 | |
| Descuentos y redescuentos | 0.00 | |
| Cartera vencida | 0.00 | |
| Deudores por intereses | 0.00 | |
| (-) Estimación para castigos | 0.00 | |
| Inmobiliarias | 0.00 | |
| Inmuebles | 0.00 | |
| Valuación neta | 0.00 | |
| (-) Depreciación | 0.00 | |
| Inversiones para Oblig. laborales al retiro | | 0.00 |
| Disponibilidad | | 393,996.35 |
| Caja y bancos | 393,996.35 | |
| Deudores | | 10,909,216.50 |
| Por primas | 10,714,297.90 | |
| Agentes y ajustadores | 0.00 | |
| Documentos por cobrar | 0.00 | |
| Deud. por Resp. de Fzas. por Reclam. Pag. | 0.00 | |
| Préstamos al personal | 0.00 | |
| Otros | 194,918.60 | |
| (-) Estimación para castigos | 0.00 | |
| Reaseguradores y reafianzadores | | 0.00 |
| Instituciones de seguros y fianzas | 0.00 | |
| Depósitos retenidos | 0.00 | |
| Part. de Reaseg. por siniestros Pend. | 0.00 | |
| Part. de Reaseg. por riesgos en curso | 0.00 | |
| Otras participaciones | 0.00 | |
| Intermediarios de reaseguro y Reafian. | 0.00 | |
| Part. de Reaf. en Rva. de Fzas. en vigor | 0.00 | |
| (-) Estimación para castigos | 0.00 | |
| Otros activos | | 993,521.17 |
| Mobiliario y equipo | 587,376.08 | |
| Activos adjudicados | 0.00 | |
| Diversos | 242,385.04 | |
| Gastos amortizables | 198,987.88 | |
| (-) Amortización | 35,227.83 | |
| Productos derivados | 0.00 | |
| Suma del activo | | 25,524,145.84 |
| Pasivo | | |
| Reservas técnicas | | 13,325,337.51 |
| De riesgos en curso | 10,587,070.01 | |
| Vida | 0.00 | |

| | | |
|---|---------------|---------------|
| Accidentes y enfermedades | 10,587,070.01 | |
| Daños | 0.00 | |
| Fianzas en vigor | 0.00 | |
| De obligaciones contractuales | 2,738,267.50 | |
| Por siniestros y vencimientos | 1,207,367.56 | |
| Por siniestros ocurridos y no reportados | 602,488.97 | |
| Por dividendos sobre pólizas | 249,486.19 | |
| Fondos de seguros en administración | 0.00 | |
| Por primas en depósito | 678,924.78 | |
| De previsión | 0.00 | |
| Previsión | 0.00 | |
| Riesgos catastróficos | 0.00 | |
| Contingencia | 0.00 | |
| Especiales | 0.00 | |
| Rva. para obligaciones laborales al retiro | | 0.00 |
| Acreeedores | | 1,800,496.04 |
| Agentes y ajustadores | 635,227.20 | |
| Fondos en administración de pérdidas | 756,782.75 | |
| Acreeedores por responsabilidades de Fzas. | 0.00 | |
| Diversos | 408,486.09 | |
| Reaseguradores y reafianzadores | | 0.00 |
| Instituciones de seguros y fianzas | 0.00 | |
| Depósitos retenidos | 0.00 | |
| Otras participaciones | 0.00 | |
| Intermediarios de reaseguro y Reaf. | 0.00 | |
| Operaciones con productos derivados | | 0.00 |
| Financiamientos obtenidos | | 0.00 |
| Emisión de deuda | 0.00 | |
| Por Oblig. Sub. no Suscep. de Conv. | 0.00 | |
| Otros títulos de crédito | 0.00 | |
| Contratos de reaseguro financiero | 0.00 | |
| Otros pasivos | | 2,366,714.75 |
| Prov. para la Part. de Util. a Pers. | 0.00 | |
| Prov. para el pago de impuestos | 46,369.00 | |
| Otras obligaciones | 2,149,323.14 | |
| Créditos diferidos | 171,022.61 | |
| Suma del pasivo | | 17,492,548.30 |
| Capital | | |
| Capital o fondo social pagado | | 13,157,181.61 |
| Capital o fondo social | 13,157,181.61 | |
| (-) Capital o fondo no suscrito | 0.00 | |
| (-) Capital o fondo no exhibido | 0.00 | |
| (-) Acciones propias recompradas | 0.00 | |
| Obligaciones subordinadas de Conv. Oblig. a capital | | 0.00 |
| Reservas | | 11,406.85 |
| Legal | 11,406.85 | |
| Para adquisición de acciones propias | 0.00 | |
| Otras | 0.00 | |
| Superávit por valuación | | 0.00 |
| Subsidiarias | | 0.00 |
| Efecto de impuestos diferidos | | 0.00 |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 233,644.65 |
| Resultado del ejercicio | | -1,776,093.20 |
| Exceso o insuficiencia en la Act. Cap. Contab. | | -3,594,542.37 |
| Suma del capital | | 8,031,597.54 |
| Suma del pasivo y capital | | 25,524,145.84 |
| Orden | | |
| Valores en depósito | | 0.00 |
| Fondos en administración | | 0.00 |
| Responsabilidades por fianzas en vigor | | 0.00 |
| Garantías de recuperación por Fzs. expedidas | | 0.00 |

| | |
|--|------|
| Reclamaciones recibidas Pend. de Comprob. | 0.00 |
| Reclamaciones contingentes | 0.00 |
| Reclamaciones pagadas | 0.00 |
| Recuperación de reclamaciones pagadas | 0.00 |
| Pérdida fiscal por amortizar | 0.00 |
| Rva. por constituir para Oblig. Lab. al Ret. | 0.00 |
| Cuentas de registro | 0.00 |
| Operaciones con productos derivados | 0.00 |

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

29 de enero de 2005.

Director General

Arq. Federico Fábregas Nielsen

Rúbrica.

Comisario

C.P. Elisa María Giadans Delgado

Rúbrica.

Contador General

C.P. Luz María Hernández A.

Rúbrica.

(R.- 211833)

CONSORCIO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO Y ASOCIADOS, S.C.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

| | Este mes | % de las ventas | Acum. este mes | % de las ventas |
|---|--------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Ingresos | | | | |
| Servicios prestados | 915,123.00 | 100.00 | 915,123.00 | 100.00 |
| Devoluciones y rebajas sobre ventas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total de ingresos | 915,123.00 | 100.00 | 915,123.00 | 100.00 |
| Costos | | | | |
| Costo de ventas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total de costos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Utilidad bruta | 915,123.00 | 100.00 | 915,123.00 | 100.00 |
| Gastos de operación | | | | |
| Gastos de administración asociados | 1,656,753.44 | 181.04 | 1,656,753.44 | 181.04 |
| Total de gastos de operación | 1,656,753.44 | 181.04 | 1,656,753.44 | 181.04 |
| Utilidades antes de otros ingresos, gastos | -741,630.44 | -81.04 | -741,630.44 | -81.04 |
| Otros ingresos y gastos | | | | |
| Productos financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos financieros | -1,150.00 | -0.13 | -1,150.00 | -0.13 |
| Otros gastos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total de otros ingresos y gastos | -1,150.00 | -0.13 | -1,150.00 | -0.13 |

| | | | | |
|--------------------|-------------|--------|-------------|--------|
| ISR y PTU | | | | |
| ISR y PTU | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total de ISR y PTU | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Utilidad neta | -742,780.44 | -81.17 | -742,780.44 | -81.17 |

Atentamente

2 de mayo de 2005.

Representante Legal

Abraham Marcovich Goldberg

Rúbrica.

CONSORCIO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO Y ASOCIADOS, S.C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

Activo

| | |
|--|------------|
| Activo circulante | |
| Caja | 35,000.00 |
| Bancos | 64,393.90 |
| Inversiones en valores | 0.00 |
| Clientes | 368,431.05 |
| Deudores diversos | 0.00 |
| IVA acreditable | 21,829.83 |
| Total de activo circulante | 489,654.78 |
| Activo no circulante | |
| Anticipo a proveedores | 0.00 |
| Depósitos en garantía | 0.00 |
| Gastos de organización | 0.00 |
| Gastos de instalación | 0.00 |
| Amortización de gastos de Org. e Inst. | 0.00 |
| Total de activo no circulante | 0.00 |
| Total de activo | 489,654.78 |

Pasivo y capital

| | |
|--|-------------|
| Pasivo corto plazo | |
| Proveedores | 0.00 |
| Acreedores diversos | 228,292.00 |
| Documentos por pagar | 0.00 |
| Impuestos por pagar | 56,087.00 |
| IVA por pagar | 0.00 |
| IVA retenido | 48,056.22 |
| Anticipos de clientes | 0.00 |
| Total de pasivo corto plazo | 332,435.22 |
| Capital | |
| Capital social fijo | 50,000.00 |
| Reserva legal | 0.00 |
| Reserva para reinversión | 0.00 |
| Aportación de capital p/futuros aumentos | 850,000.00 |
| Superávit por actualización de Act. fijo | 0.00 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 0.00 |
| Resultado del ejercicio | -742,780.44 |
| Total de capital | 157,219.56 |
| Total de pasivo y capital | 489,654.78 |

Atentamente

2 de mayo de 2005.

Representante Legal

Abraham Marcovich Goldberg

Rúbrica.

(R.- 211827)

VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(cifras en millones de pesos constantes del 31 de diciembre de 2004)
(Notas 1 y 2)

| | 2004 | 2003 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuentas de orden | | |
| Operaciones por cuenta de terceros | | |
| Clientes cuentas corrientes | | |
| Bancos de clientes | \$ 1 | \$ 1 |
| Liquidación de operaciones de clientes | <u>—</u> | <u>(22)</u> |
| | <u>—</u> | <u>(21)</u> |
| Valores de clientes (nota 3a) | | |
| Valores de clientes recibidos en custodia | <u>136,969</u> | <u>125,556</u> |
| Operaciones por cuenta de clientes | | |
| Operaciones de reporto de clientes | 4,450 | 3,320 |
| Operaciones de compra de futuros y contratos adelantados de clientes (nota 6) | 17,590 | 15,446 |
| Operaciones de ventas de futuros y contratos adelantados de clientes (nota 6) | 64,853 | 35,998 |
| Fideicomisos administrados (nota 3b) | <u>40</u> | <u>43</u> |
| | <u>86,933</u> | <u>54,807</u> |
| Totales por cuenta de terceros | <u>\$ 223,903</u> | <u>\$ 180,342</u> |
| Operaciones por cuenta propia | | |
| Cuentas de registro propias (nota 3) | | |
| Valores de la sociedad entregados en custodia | \$ 208 | \$ 117 |
| Valores gubernamentales de la sociedad en custodia | 200 | 425 |
| Valores de la sociedad entregados en garantía | 136 | 106 |
| Adeudo al fondo de contingencia | <u>2</u> | <u>1</u> |
| | <u>546</u> | <u>649</u> |
| Operaciones de reporto (nota 3f) | | |
| Títulos a recibir por reporto | 12,168 | 15,103 |
| Acreedores por reporto | <u>(12,172)</u> | <u>(15,104)</u> |
| | <u>(4)</u> | <u>(1)</u> |
| Deudores por reporto | 1,410 | 3,910 |
| Títulos a entregar por reporto | <u>(1,412)</u> | <u>(3,916)</u> |
| | <u>(2)</u> | <u>(6)</u> |
| Totales por cuenta propia | <u>\$ 540</u> | <u>\$ 642</u> |
| Activo | | |
| Disponibilidades | \$ 1 | \$ 1 |
| Inversiones en valores (nota 4) | | |
| Títulos para negociar | 522 | 148 |
| Títulos disponibles para la venta | 22 | 29 |
| Títulos conservados a vencimiento | <u>—</u> | <u>6</u> |
| | <u>544</u> | <u>183</u> |
| Operaciones con valores y derivadas | | |
| Valores no asignados por liquidar | | 1 |
| Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 5) | 13 | 6 |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 6) | <u>—</u> | <u>5</u> |
| | <u>13</u> | <u>12</u> |
| Otras cuentas por cobrar (neto), (nota 7) | 16 | 483 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (neto), (nota 8) | 8 | 13 |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 9) | 46 | 43 |
| Otros activos (nota 10) | | |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles | <u>39</u> | <u>16</u> |
| Total activo | <u>\$ 667</u> | <u>\$ 751</u> |

Pasivo

| | | |
|--|---------------|---------------|
| Operaciones con valores y derivadas | | |
| Saldos acreedores en operaciones de reporte (nota 5) | \$ 19 | \$ 13 |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 6) | <u>3</u> | <u>—</u> |
| | <u>22</u> | <u>13</u> |
| Otras cuentas por pagar | | |
| ISR y PTU por pagar | 12 | 51 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 11) | <u>78</u> | <u>166</u> |
| | <u>90</u> | <u>217</u> |
| Impuestos diferidos, neto (nota 14a) | <u>1</u> | <u>—</u> |
| Total pasivo | <u>113</u> | <u>230</u> |
| Capital contable (notas 12 y 13) | | |
| Capital contribuido | | |
| Capital social | 604 | 558 |
| Capital ganado | | |
| Reservas de capital | 56 | 51 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 324 | 302 |
| Resultado por Val. de títulos disponibles para la venta | 1 | 0 |
| Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable | (480) | (480) |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | |
| Por valuación de activos fijos | (2) | (2) |
| Por valuación de inversiones permanentes | <u>(2)</u> | <u>(3)</u> |
| | (4) | (5) |
| Resultado neto | <u>53</u> | <u>95</u> |
| Total capital contable | <u>554</u> | <u>521</u> |
| Total pasivo y capital contable | <u>\$ 667</u> | <u>\$ 751</u> |

El capital social histórico de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2004 y 2003 asciende a \$175 y \$130, respectivamente.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis2, 26 Bis4 y 26 Bis7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.valmex.com.mx

www.cnbv.gob.mx

México, D.F., a 9 de mayo de 2005.

Director General

Lic. Luis Murillo Peñaloza

Rúbrica.

Director de Administración

C.P. Juan Carlos González Orozco

Rúbrica.

Director de Contraloría y Auditoría Interna

C.P. Irma Hernández Bueno

Rúbrica.

Contador

C.P. Norma O. Limón Calvillo

Rúbrica.

(R.- 211844)

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados y los estados de valuación de cartera de valores consolidados de Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V. y Subsidiaria (la Operadora) al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Operadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Operadoras de Fondos de Inversión en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros consolidados, la Operadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Operadoras de Fondos de Inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las Operadoras de Fondos de Inversión en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas, principalmente de presentación que en algunos casos difieren de los citados principios.

Como se menciona en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Operadora presta servicios de administración como Operadora de Sociedades de Inversión, habiendo obtenido de las sociedades de inversión, que son compañías relacionadas, el 100% de sus ingresos en 2004 y 2003.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera incluyendo la valuación de la cartera de valores de Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V. y Subsidiaria, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para las Operadoras de Fondos de Inversión en México.

12 de enero de 2005.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz
Rúbrica.

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

| Activo | 2004 | 2003 |
|---|--------------------|--------------------|
| Disponibilidades (nota 5) | \$45,938 | 45,755 |
| Inversiones en valores (notas 3 y 5) | | |
| Títulos para negociar | 391,451,841 | 641,155,903 |
| Títulos recibidos en reporto | <u>45,509,388</u> | <u>111,885,435</u> |
| | 436,961,229 | 753,041,338 |
| Cuentas por cobrar | | |
| Compañías afiliadas (nota 5) | 66,965,522 | 84,590,401 |
| Impuesto Sobre la Renta por recuperar | 874,129 | 6,299,376 |
| Otras cuentas por cobrar | 903,941 | 9,073,840 |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 4) | 180,005 | 168,204 |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferidos (nota 7) | 1,604,809 | - |
| Otros activos | <u>681,226</u> | <u>-</u> |
| | <u>508,216,799</u> | <u>853,218,914</u> |
| Pasivo y capital contable | | |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 22,331,790 | 28,884,082 |
| Cuentas por pagar a compañías afiliadas (nota 5) | 13,393,104 | 25,377,120 |
| Impuestos por pagar | 433,259 | 114,508 |
| Total del pasivo | <u>36,158,153</u> | <u>54,375,710</u> |

| | | |
|---|----------------------|--------------------|
| Capital contable (nota 6) | | |
| Capital contribuido | | |
| Capital social | <u>4,267,606</u> | <u>4,267,606</u> |
| Capital ganado | | |
| Reservas de capital | 853,521 | 853,521 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 117,264,375 | 398,235,212 |
| Exceso en la actualización del capital contable | 3,681,183 | 3,681,183 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | (291,421) | 24,021 |
| Resultado neto | <u>346,282,916</u> | <u>391,781,395</u> |
| | <u>467,790,574</u> | <u>794,575,332</u> |
| Interés minoritario | 466 | 266 |
| | <u>467,791,040</u> | <u>794,575,598</u> |
| Total del capital contable | <u>472,058,646</u> | <u>798,843,204</u> |
| Contingencias (nota 8) | | |
| | <u>\$508,216,799</u> | <u>853,218,914</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Alfredo Loera Fernández
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alberto Gómez Sandoval
Rúbrica.

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

| | 2004 | 2003 |
|--|----------------------|----------------------|
| Ingresos por servicios (nota 5) | \$795,354,359 | 834,270,415 |
| Resultado por compra-venta de valores (notas 3 y 5) | 2,275,431 | 88,717 |
| Ingresos por intereses (nota 5) | 31,999,952 | 40,819,213 |
| Resultado por valuación a valor razonable (nota 3) | (3,560,287) | 3,410,732 |
| Resultado por posición monetaria, neto | <u>(29,032,124)</u> | <u>(25,431,793)</u> |
| Ingresos totales de la operación | <u>797,037,331</u> | <u>853,157,284</u> |
| Gastos de administración (nota 5) | <u>(15,862,289)</u> | <u>(28,609,207)</u> |
| Resultado de la operación | <u>781,175,042</u> | <u>824,548,077</u> |
| Otros ingresos | 734,817 | 17,947,986 |
| Otros gastos (nota 5) | <u>(266,057,295)</u> | <u>(247,655,512)</u> |
| Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y participación en el resultado de afiliadas no consolidables | 515,852,564 | 594,840,551 |
| ISR y PTU (nota 7) | | |
| Causados | (171,193,667) | (203,109,392) |
| Diferidos | <u>1,604,809</u> | <u>-</u> |
| | <u>346,263,706</u> | <u>391,731,159</u> |
| Participación en el resultado de afiliadas no consolidables (nota 4) | 19,410 | 50,107 |
| Resultado antes del interés minoritario | <u>346,283,116</u> | <u>391,781,266</u> |
| Interés minoritario | <u>(200)</u> | <u>129</u> |
| Resultado neto | <u>\$346,282,916</u> | <u>391,781,395</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Alfredo Loera Fernández
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alberto Gómez Sandoval
Rúbrica.

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003.
(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

Jueves
12
de
mayo
de
2005

| | Capital social | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Exceso en la actualización del capital contable | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Resultado neto | Interés minoritario | Total del capital contable |
|---|--------------------|---------------------|------------------------------------|---|---|----------------------|---------------------|----------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2002 | <u>\$4,267,606</u> | <u>853,521</u> | <u>4,558,372</u> | <u>3,681,183</u> | <u>14,321</u> | <u>501,616,008</u> | <u>137</u> | <u>514,991,148</u> |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | 501,616,008 | - | - | (501,616,008) | - | - |
| Dividendos decretados (nota 6) | - | - | (107,939,168) | - | - | - | - | (107,939,168) |
| | - | - | <u>393,676,840</u> | - | - | <u>(501,616,008)</u> | - | <u>(107,939,168)</u> |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral | | | | | | | | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | - | - | - | - | 9,700 | - | - | 9,700 |
| Interés minoritario | - | - | - | - | - | - | 129 | 129 |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | <u>391,781,395</u> | - | <u>391,781,395</u> |
| | - | - | - | - | <u>9,700</u> | <u>391,781,395</u> | <u>129</u> | <u>391,791,224</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2003 | 4,267,606 | 853,521 | 398,235,212 | 3,681,183 | 24,021 | 391,781,395 | 266 | 798,843,204 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | 391,781,395 | - | - | (391,781,395) | - | - |
| Dividendos decretados (nota 6) | - | - | (672,752,232) | - | - | - | - | (672,752,232) |
| | - | - | <u>(280,970,837)</u> | - | - | <u>(391,781,395)</u> | - | <u>(672,752,232)</u> |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral | | | | | | | | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | - | - | - | - | (315,442) | - | - | (315,442) |
| Interés minoritario | - | - | - | - | - | - | 200 | 200 |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | <u>346,282,916</u> | - | <u>346,282,916</u> |
| | - | - | - | - | <u>(315,442)</u> | <u>346,282,916</u> | <u>200</u> | <u>345,967,674</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2004 | <u>\$4,267,606</u> | <u>853,521</u> | <u>117,264,375</u> | <u>3,681,183</u> | <u>(291,421)</u> | <u>346,282,916</u> | <u>466</u> | <u>472,058,646</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Alfredo Loera Fernández
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alberto Gómez Sandoval
Rúbrica.

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

| | 2004 | 2003 |
|---|----------------------|----------------------|
| Actividades de operación | | |
| Resultado antes de interés minoritario | \$346,283,116 | 391,781,266 |
| (Menos créditos) más cargos a resultados que no (generan) requieren efectivo | | |
| Participación en el resultado de afiliadas no consolidables | (19,410) | (50,107) |
| Resultado por valuación a valor razonable | 3,560,287 | (3,410,732) |
| Impuestos diferidos | <u>(1,604,809)</u> | — |
| Recursos generados por la operación | 348,219,184 | 388,320,427 |
| Cambios en las partidas relacionadas con la operación | | |
| Incremento en inversiones en valores | 312,519,822 | (329,687,654) |
| Variación en otras cuentas de operación, neto | <u>12,321,242</u> | <u>49,386,289</u> |
| Recursos generados por la operación | <u>673,060,248</u> | <u>108,019,062</u> |
| Actividades de financiamiento | | |
| Dividendos decretados | (672,752,232) | (107,939,168) |
| Inversiones permanentes en acciones | <u>(307,833)</u> | <u>(108,397)</u> |
| Recursos utilizados en actividades de financiamiento | <u>(673,060,065)</u> | <u>(108,047,565)</u> |
| Aumento (disminución) de disponibilidades | 183 | (28,503) |
| Disponibilidades | | |
| Al principio del año | <u>45,755</u> | <u>74,258</u> |
| Al final del año | <u>\$45,938</u> | <u>45,755</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Lic. Alfredo Loera Fernández

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Alberto Gómez Sandoval

Rúbrica.

(R.- 211836)